

ORDENANZA Nº: 62

<u>AÑO</u>: 2008

El Bonorable Concejo Deliberante De la Ciudad de Las Varillas Sanciona con Fuerza de Ordenanza:

Artículo 1º: RECTIFÍCASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio de la **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS VARILLENSES**, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

<u>An. In. P-P. It. S-I. P. S-P.</u>	PART. A CREAR:	Importes
I 3 V 1 3 II 1 VII 4	DEVOLUCIONES FO.D.y S.A. DEUDA EJER.ANTERB.CAP.	140000 25000
TOTAL A CREAR:		165000
An. In. P-P. It. S-I. P. S-P.	PART. A DISMINUIR:	<u>Importes</u>
II 1 VII 1 VIII 1 2 I	APARATOS E INSTRUMENTAL OBRAS DIVERSAS	25000 140000
TOTAL A DISMINUIR:		165000

Artículo 2º: Con la presente RECTIFICACION Nº 01, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio de la E.M.A.V., se establece en la suma de \$

 $\bf 2.797.520,00$ (Dos millones setecientos noventa y siete mil quinientos veinte Pesos con 00/100).-

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 26/06/08

PROMULGADA POR DECRETO N° DE FECHA: / / 2008.-